RESOLUCIÓN N° 224/2019

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA ADQUISICIÓN DE MAQUINARIAS VIALES EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 12/2019 "ADQUISICIÓN DE MAQUINARIAS VIALES PARA LA GOBERNACIÓN DE ÑEEMBUCÚ". ID 371.322.

Pilar, 5 de diciembre de 2019.

VISTO: La convocatoria a Licitación Pública Nacional N° 12/2019 "ADQUISICIÓN DE MAQUINARIAS VIALES PARA LA GOBERNACIÓN DE ÑEEMBUCÚ". ID 371.322, y;

CONSIDERANDO: La comunicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) del presente llamado a Licitación Pública Nacional N° 12/2019;
La cotización presentada por la empresa: RODOMAQ S.A., en fecha 5 de diciembre de 2019;
El Acta de Recepción y Apertura de Ofertas del presente Llamado a Licitación Pública Nacional N° 12/2019;
El Informe de Evaluación a través del cual recomienda adjudicar el presente Llamado;
El Artículo 28° de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" dispone que la Máxima Autoridad de la convocante adjudique a los participantes de la licitación que hayan presentado las ofertas que cumplan con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los Pliegos de Bases y Condiciones;

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales,

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ÑEEMBUCÚ

RESUELVE:

Art. 1°: ADJUDICAR la adquisición de maquinarias viales, en el marco de la **Licitación Pública Nacional N° 12/2019 "ADQUISICIÓN DE MAQUINARIAS VIALES PARA LA GOBERNACIÓN DE ÑEEMBUCÚ". ID 371.322**, a la empresa **RODOMAQ S.A. con RUC N° 80088448-1**, conforme al siguiente detalle:

LOTE 1, por un monto total de G.2.970.000.000.- (guaraníes dos mil novecientos setenta millones).

LOTE 2, por un monto total de G.1.530.000.000.- (guaraníes mil quinientos treinta millones).

Art. 2°: REFRENDA la presente Resolución la Secretaria General.

Art. 3°: COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar.

GOBERNACIÓN DPTO. ÑEEMBUCÚ * Secretaría General *

MAIDA TEJERA APTHORPE
Secretaria General

GOBERNACIÓN XII Dpto. de Ñeembucú

LUIS FEDERICO BENÍTEZ CUEVAS
Gobernador de Ñeembucú